



MEMORANDO



Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No: 20201500007083

Bogotá, D.C., 2020-07-24

PARA: ANGELA MERCEDES OSPINA DE NICHOLLS
Directora General
DE: Asesor con Funciones de Control Interno
ASUNTO: Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno I semestre 2020.

Respetada Dra. Ángela:

En cumplimiento del Decreto 2106 de 2019 y del plan anual de auditoría 2020, remito el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno del I semestre 2020 el cual arroja una calificación del 89%, para el análisis y elaboración del plan de mejoramiento por parte de los responsables de las acciones, que aporte a la mejora institucional.

Es de anotar que para la siguiente evaluación correspondiente al II semestre 2020, se verificará el cumplimiento del plan de mejoramiento formulado.

A continuación se consolidan los principales aspectos que requieren mejora y en archivo adjunto se incluye el informe final a publicar en la página web, acorde con la normatividad y se detallan las recomendaciones por componentes del Modelo Estándar de Control Interno -MECI

1. Revisar la actual estructura de procesos y adecuar los controles a partir de los cambios en los procesos.
2. Actualizar la documentación de los procesos (objetivos, procedimientos y demás instrumentos) para asegurar la efectividad de los controles.
3. Establecer los mecanismos para la autoevaluación por parte de la 1ª línea de defensa, y su posterior verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones, la cual se hace desde la 2ª línea de defensa (Planeación).
4. Las actividades que actualmente se están implementando en el retiro del personal, sean evaluadas y el resultado del análisis sea incorporado para la mejora del plan estratégico del talento humano, en el ciclo de vida del servidor público -ingreso, permanencia y retiro.
5. La Alta Dirección tome decisiones de mejora de la gestión de los riesgos de corrupción, con base en la información presentada por la Asesora con funciones de planeación (encargada de la gestión del riesgo).
6. Avanzar con el diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad de la Información.
7. Aprobar el Plan Estratégico de Comunicaciones PEC.



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Código: A-FO-103 - Versión: 08 - Fecha: Mayo 28 de 2019

Cordialmente,
Firmado Original.

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Asesor con Funciones de Control Interno

Anexos:

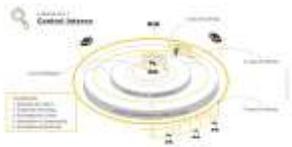
Copia: DR. CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. DRA. KAREN ELENA MENDOZA MANJARRÉS. DIRECTORA DE DEMANDA DRA. ANA JULIETA RUIZ GIRALDO - DIRECTORA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DRA. CATALINA QUINTERO BUENO, DIRECTORA DE OFERTA. DRA. MARÍA VICTORIA LOSADA TRUJILLO - ASESORA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN. DRA. DIANA DEL PILAR MORALES BETANCOURT - ASESORA CON FUNCIONES DE JURÍDICA DRA. WINY ANAYA ALTAMAR - ASESORA CON FUNCIONES DE COMUNICACIONES

Proyectó: ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES

Revisó:



Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno I semestre 2020

		Nombre de la Entidad: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APC COLOMBIA	Periodo Evaluado: PRIMER SEMESTRE 2020
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	89%
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	En la APC Colombia los componentes del MECI están operando, con diferente nivel de desarrollo, por lo cual se requiere seguir fortaleciendo los aspectos identificados con deficiencia de control en su diseño y/o ejecución.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno es efectivo porque a la fecha se han cumplido los objetivos institucionales y no se han identificado materializaciones de riesgos de corrupción en la entidad.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En la APC- Colombia dentro de sus sistema de control interno se encuentra en funcionamiento el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. Se está implementando el modelo de las líneas de defensa, plasmado en la política de gestión del riesgo, el cual requiere continuar en su fortalecimiento para asegurar la efectividad de los controles diseñados y ejecutados. Requiere fortalecer la articulación entre el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, para realizar el seguimiento y la toma de decisiones frente al control.	



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	96%	<p>En la APC Colombia se encuentra compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, compromiso con la competencia del personal, aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del SCl, la planeación estratégica y política de gestión del riesgo cuenta con los elementos para el seguimiento a su cumplimiento.</p> <p>Es necesario evaluar la estructura de control a partir de los cambios en los procesos y la documentación aplicable a los mismos (procedimientos y demás instrumentos), así como evaluar las actividades que actualmente se están implementando en el retiro del personal.</p>
Evaluación de riesgos	Si	94%	<p>La APC Colombia implementa la política de gestión del riesgo y actualizó el mapa de riesgos institucional acorde con el actual funcionamiento de la entidad y la metodología dispuesta por el Departamento Administrativo de Función Pública.</p> <p>Es necesario monitorear los riesgos de corrupción por parte de la alta dirección, así como revisar y mejorar los objetivos de los procesos de la entidad.</p>
Actividades de control	Si	88%	<p>En la APC Colombia se está elaborando el mapa de aseguramiento, a través del cual se están evaluando las actividades de control para generar las recomendaciones pertinentes para la mejora.</p> <p>Es necesario actualizar la documentación de los procesos (objetivos, procedimientos y demás instrumentos) para asegurar la efectividad de los controles, y avanzar con el diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad de la Información.</p>
Información y comunicación	Si	75%	<p>En la APC Colombia la Alta Dirección tiene mecanismos para dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución, así como la permanente comunicación hacia los grupos de valor o de interés.</p> <p>Es necesario aprobar el Plan Estratégico de Comunicaciones PEC, a través del cual se establece la política para la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad), se establece la política para la comunicación interna y externa efectiva, así como construir o ajustar los instrumentos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, implementar el mecanismo para la actualización del inventario de información relevante (interna/externa) y de requerirse actualizar la caracterización de los usuarios o grupos de valor para facilitar la línea de comunicación.</p>
Monitoreo	Si	93%	<p>En APC Colombia está implementando el esquema de líneas de defensa y actualmente está elaborando el mapa de aseguramiento, que le permitirá identificar el nivel de confianza en la segunda línea de defensa, para efectuar las mejoras que apliquen y ampliar la cobertura del aseguramiento.</p> <p>Es necesario fortalecer la articulación entre el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, para realizar el seguimiento y la toma de decisiones frente al control. Por otra parte establecer los mecanismos para la autoevaluación por parte de la 1ª línea de defensa, y su posterior verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones, la cual se hace desde la 2ª línea de defensa (Planeación).</p>



Recomendaciones por componentes del Modelo Estándar de Control Interno

1. Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)

Componente actividades de control

Lineamiento/ Pregunta indicativa	Recomendación
<p>12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.</p>	<p>Evaluar la actualización de los procesos, procedimientos y demás instrumentos para asegurar la efectividad de los controles.</p> <p><u>La necesidad de actualización está identificada y existen los siguientes planes de mejoramiento, que requieren ser cumplidos y evaluados.</u></p> <p>Acción 5289 relacionada con la actualización de la documentación de todos los procesos de la entidad.</p> <p>Acción 6350 relacionada con la actualización del sistema integrado de gestión.</p> <p>Acción 8357 relacionada con la actualización de la documentación del proceso de gestión contractual.</p> <p>Acción 8354 relacionada con la actualización de la documentación del proceso de gestión de tecnologías de la información.</p> <p><u>Adicionalmente, en el mapa de riesgos institucional se han establecido los siguientes controles:</u></p> <p>Elaboración, socialización y aplicación de la guía para la ejecución de los Col - Col.</p> <p>Mantener actualizada la documentación del proceso de TI.</p> <p>Actualización, socialización e implementación de la documentación (procedimiento, instructivo, formatos) relacionada con PQRSD.</p> <p>Actualizar e implementar el manual de administración de bienes, especificando el procedimiento para el préstamo de bienes fuera de la entidad.</p> <p>Actualización y aplicación del manual operativo de archivo y correspondencia y de documentación relacionada.</p>



Componente información y comunicación

Lineamiento/ Pregunta indicativa	Recomendación
15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	Construir o ajustar los instrumentos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.

Componente actividades de monitoreo

Lineamiento/ Pregunta indicativa	Recomendación
17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).	Desde la 2ª línea de defensa (Planeación) establecer los mecanismos para la autoevaluación por parte de la 1ª línea de defensa. La 2ª línea de defensa (Planeación) verifique el avance del cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones.

2. Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)

Componente ambiente de control

Lineamiento/ Pregunta indicativa	Recomendación
4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal	Las actividades que actualmente se están implementando en el retiro del personal, sean evaluadas y el resultado del análisis sea incorporado para la mejora del plan estratégico del talento humano, en el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro.
5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo	Revisar la actual estructura de procesos y adecuar los controles a partir de los cambios en los procesos.



Componente evaluación de riesgos

Lineamiento/ Pregunta indicativa	Recomendación
6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo	Revisar y mejorar los objetivos de los procesos de la entidad, (los cuales se encuentran en la caracterización de los mismos), de manera que cumplan las características de ser objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo. La clara definición de los objetivos de los procesos conduce a la identificación precisa de los riesgos institucionales y su efectiva gestión.
8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.	<p>La Alta Dirección tome decisiones de mejora de la gestión de los riesgos de corrupción, con base en la información presentada por la Asesora con funciones de planeación (encargada de la gestión del riesgo).</p> <p>Acorde con la política de gestión del riesgo, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se debe realizar seguimiento a la implementación y desarrollo de la gestión del riesgo y las directrices en materia de riesgos, por lo menos una vez al año, sin embargo la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital” del DAPF, establece que definir el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisar su cumplimiento, está a cargo de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno. Se recomienda a la alta dirección tomar decisión al respecto y realizar el monitoreo correspondiente.</p>

Componente actividades de control

Lineamiento/ Pregunta indicativa	Recomendación
10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad	<p>Avanzar con el diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad de la Información, para cumplir con la meta de la certificación en la Norma ISO 27001:2013 establecida en el plan estratégico sectorial 2019 – 2022.</p> <p>Existe plan de mejoramiento (acción 8353) resultante de la auditoría interna al sistema de seguridad de la información.</p>



Componente información y comunicación

Lineamiento/ Pregunta indicativa	Recomendación
13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.	Implementar el mecanismo para actualización del inventario de información relevante (interna/externa).
14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad).	Aprobar el Plan Estratégico de Comunicaciones PEC, a través del cual se establece la política para la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad).
14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva	Aprobar el Plan Estratégico de Comunicaciones PEC, a través del cual se establece la política para la comunicación interna efectiva. Actualizar la documentación del proceso (procedimientos y demás instrumentos) acorde con el actual funcionamiento institucional que redunde en la mejora de los controles establecidos.
15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	Aprobar el Plan Estratégico de Comunicaciones PEC, a través del cual se establece la política para la comunicación externa efectiva. Actualizar la documentación del proceso (procedimientos y demás instrumentos) acorde con el actual funcionamiento institucional que redunde en la mejora de los controles establecidos.
15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.	Revisar y de requerirse actualizar la caracterización de los usuarios o grupos de valor para facilitar la línea de comunicación.

Proyectó: MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA